

## DESCRIPCIÓN DE LOS GASTOS DE INSTALACIÓN

Los gastos de instalación están compuestos por todos aquellos gastos que se realizan para acondicionar el local o establecimiento de acuerdo con las necesidades del negocio, ya sea para proporcionarles cierta comodidad y darle una mejor presentación.

Esta cuenta se incrementa por cada uno de los gastos que se hagan para acondicionar el local; y disminuye debido al uso o por el transcurso del tiempo (amortización).

Los gastos de instalación forman parte de la cuenta del Activo, ya que representan el costo de las instalaciones que son propiedad de la empresa. Por otro lado, la disminución del valor de las instalaciones causada por el uso o por el paso del tiempo genera un gasto.

Para determinar el valor que de los gastos de instalación se debe aplicar como gasto, es necesario conocer los siguientes aspectos:

**Amortización.** Es cuando un activo diferido se aplica como gasto mediante la disminución o pérdida de valor a lo largo del tiempo.

**Amortización anual.** La amortización anual de un activo diferido se obtiene al dividir su valor original entre el número de ejercicios o años que se le estima de vida probable, siempre y cuando consideremos que al terminar su vida

probable no tenga ningún valor de desecho. En caso contrario, podemos estimar que al finalizar su vida probable pueda tener cierto valor de desecho.

El método que se utiliza para obtener la amortización anual acumulada es el denominado de línea recta, considerando la vida estimada y el valor de desecho, ya que los activos diferidos pueden durar más o menos el tiempo calculado y tener un valor de desecho mayor o menor al considerado que tendría al concluir su vida estimada. Debido a que es un concepto estimativo, la amortización no debe abonarse directamente en las cuentas del activo diferido que se amortizan como se creería, sino en cuentas especiales denominadas complementarias del activo, de las cuales se destina una para cada clase de Activo diferido sujeto a amortización como los gastos de instalación, por ejemplo.

### **ASPECTO LEGAL**

La ley del Impuesto Sobre la Renta en su Art. 43, frac. 1, nos define el **porcentaje máximo autorizado de amortización anual** que se debe aplicar sobre el valor original de los gastos de instalación, siendo este del **5%**.

### **ASPECTO CONTABLE**

La mayoría de las empresas se apegan a calcular y contabilizar la amortización establecida por la ley, los diferentes tipos de amortización que existen son los siguientes:

Amortización comercial. Es otro tipo de amortización que aplica porcentajes distintos a los que marca la ley.

Amortización fiscal. Es la amortización que se apega a los porcentajes señalados por la ley.

Cuando una empresa contabiliza los dos tipos de amortizaciones, estas se registran en diferentes cuentas, la amortización comercial se debe registrar en las cuentas de Resultados y en cuentas Complementarias del activo, mientras que la amortización fiscal se debe registrar en cuentas de Orden.

Si por otro lado la empresa solo contabiliza la amortización fiscal, esta se debe registrar en las cuentas de Resultados y en cuentas Complementarias de activo, que es el caso al que nos referiremos para explicar la forma de registrar la amortización de gastos de instalación.

Gastos de instalación. La amortización de gastos de instalación se debe cargar en las cuentas correspondientes de Gastos de venta y de administración, de acuerdo con el valor de las instalaciones hechas en cada departamento, y se debe abonar en una cuenta complementaria del activo llamada Amortización acumulada de gastos de instalación.

Veamos un ejemplo:

Si tenemos gastos de instalación con valor de \$ 60 000.00, de los cuales un 80% corresponde al departamento de ventas y el 20% al departamento de administración:

**Valor original** x **% legal** = **Amortización anual**

Ahora sustituimos los valores:

$$\$60\,000.00 \times 0.05 = \$3\,000.00 \text{ de amortización anual}$$

Ahora dividimos lo proporcional para cada departamento:

$$\$3\,000.00 \times 0.80 = \$2\,400.00 \text{ para el departamento de ventas.}$$

$$\$3\,000.00 \times 0.20 = \$600.00 \text{ para el departamento de administración.}$$

El asiento para registrar los datos anteriores quedaría de la siguiente manera:

El primer asiento de ajuste en la cuenta complementaria donde registraríamos la amortización anual de gastos de instalación marcado por la Ley del Impuesto sobre la Renta sería:

<b>Gastos de venta</b>	<b>\$2,400.00</b>	
<b>Gastos de administración</b>	<b>600.00</b>	
<b>Amortización acumulada de gastos de instalación</b>		<b>\$3,000.00</b>

Como ya sabes, la amortización no se abona directamente en la cuenta general de Gastos de Instalación, en su lugar se hace a la cuenta complementaria del activo denominada Amortización acumulada de gastos de instalación siendo esta de naturaleza acreedora, a su vez aparecerá en el balance general disminuyendo el saldo de la cuenta de Gastos de instalación como lo podemos ver en el siguiente ejemplo:

BALANCE GENERAL				
<b>Activo</b>				
<b>Circulante</b>			\$	
-----				
-----				\$
<b>Fijo</b>			\$	
-----				
<b>Cargos diferidos</b>				
<b>Gastos de instalación</b>	\$60000.00			
<b>Menos: Amortización</b>	_____			
<b>acumulada de gastos de</b>	3000.00	57000.00		
<b>instalación.</b>				

**REFERENCIA:**

Lara. E. (1999) Primer curso de contabilidad. Recuperado a partir de:  
<https://vparrales.files.wordpress.com/2012/08/14074128-primer-curso-de-contabilidad-elias-lara-flores-trillas-16a-edicion2.pdf>